



EL SUSCRITO LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ALIMENTOS BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MEDICAMENTOS DEL DADIS

HACE CONSTAR

Que según acta de visita de inspección sanitaria a los 12 días del mes de enero de 2021, realizada a las instalaciones del establecimiento denominado, PROCARGO ZONA FRANCA S.A.S., ubicado en Mamonal Km 9 Zona Franca, Et 2 Mz 1 Lote 3, Bodega 5 y 6, de esta ciudad con NIT 900557954-7 y representado legalmente por **SAMUEL NAVARRO GALVIS**, reúne las condiciones higiénico sanitarias para la prestación de servicios logísticos en la Zona Franca, para almacenamiento y depósito de alimentos, de conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria expuesta en la Ley 09/79, resolución 2674/13 y demás normas concordantes reglamentarias vigentes.

La presente certificación pierde su validez por cambio de dirección, actividad económica y de las condiciones sanitarias que sirvieron de soporte para su expedición.

Para constancia se expide en Cartagena a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Enero de 2021.

GUSTAVO OROZCO LORDUY

Líder de Programa de Alimentos y Medicamentos.
Dirección Operativa de Salud Pública - DADIS.

Proyectó: Javier Pérez
Profesional Univ. – Área Salud